

INFORME DE GESTIÓN I TRIMESTRE DE 2024
(enero – marzo de 2024)

Acompañamiento técnico a la Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género

NORMAS: Decreto 053 del 10 de febrero de 2023, Por medio del cual se establece y adopta el «Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica», en el capítulo dos denominado “Instancias de coordinación y seguimiento”, se creó dentro del artículo 9 la Submesa para la Garantía y Seguimiento de los Derechos de las Mujeres, Diversidades, Disidencias Sexuales y de Género; cuyo objetivo general es “Promover la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades y disidencias de género y sexuales por una vida libre de violencias en el marco de las manifestaciones públicas y protesta social”.

ASISTENTES: “La Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género cuenta con asiento permanente de las siguientes entidades Distritales y Organizaciones de la Sociedad Civil así:”

- a) El/la Secretario (a) de Gobierno y/o su delegado/a.
- b) El/la Secretario (a) de Seguridad y/o su delegado/a.
- c) El/la Secretario (a) de Salud y/o su delegado/a.
- d) El/la Secretario (a) de la Mujer y/o su delegado/a.
- e) El/la Director (a) de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.
- f) El/la Director (a) de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y/o su delegado/a
- g) El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y/o su delegado/a y las especialidades competentes para tal fin.
- h) Ocho (8) delegados/as de la sociedad civil —organizaciones sociales, centrales obreras, derechos humanos, u otras formas de organización— que hagan presencia en la ciudad.
- i) El/la Directora o su delegado/a del Observatorio de Conflictividad y Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- j) El/la director/a de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- k) El/la delegado/a de la Dirección de asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Acompañamiento Técnico

Durante el mes de febrero se acompañaron los siguientes espacios de la Submesa:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co



- El día 19 de febrero, se realizó reunión de empalme del plan de acción del año 2023, con la enlace de transversalización del enfoque de género de la Dirección de Derechos Humanos, de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- El día 20 de febrero, el Observatorio de Conflictividad Social de la Secretaría Distrital de Gobierno realizó reunión con el fin de acordar parámetros y articular procesos en el mecanismo de reporte en el aplicativo distrital de monitoreo y seguimiento a la protesta social
- El día 21 de febrero, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, con el fin de coordinar y articular las movilizaciones citadas para los días 21,22 y 23 de febrero de 2024.

Durante el mes de marzo se realizó acompañamiento a la instancia por medio de los siguientes espacios:

- El día 04 de marzo, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, con el fin de coordinar y articular la movilización del 08 de marzo, denominada “Día internacional de la mujer trabajadora”.
- El día 12 de marzo, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, con el fin de coordinar y articular la movilización del 08 de marzo, denominada “Día internacional de la mujer trabajadora”, con el fin de realizar balance de las movilizaciones ocurridas el día 08 de marzo de 2024.
- El día 19 de marzo, se realizó reunión *Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*, con el fin de revisar el funcionamiento de esta para el año 2024.
- El 08 de marzo, se realizó acompañamiento al Puesto de Mando Unificado (PMU) “Día internacional de la mujer trabajadora”.

Conclusiones

- Se viene realizando de manera mensual la *Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*, de acuerdo con el cronograma establecido para el año 2024.
- Hasta el momento la *Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*, no presenta dificultades en su avance y desarrollo.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicialciudadania@sdmujer.gov.co



Recomendaciones

- Generar estrategias de articulación con organizaciones sociales diversas y disidentes del género.
- Realizar de manera conjunta entre la Secretaría Técnica de la Submesa y la Secretaría Distrital de la Mujer, el plan de acción del año 2024 para garantizar los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género en la manifestación y protesta social.

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2024.

Elaboró: María Constanza López Mejía – contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Revisó: Denis Helbert Morales Roa - Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Aprobó: Angie Paola Mesa Rojas – Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

